



SELLO VARTO, VEINTE Y TRES  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

fabri que en dho. Superior Capaz de pasar Cabalgaduras por no  
ser bastante para ello: Que con efecto se haga de nuevo el referido  
Fuente que se a fundado, haviendo dado para dho y otro las pro-  
videncias que des aparecido Combenientes para que con la maior  
brevedad se execute Ambas obras = La Ciudad haviendole oido  
dio las p[ro]ci[as] a dho. Señores y aprubo estas providencias, y al  
cuerda se Continuen atazu Conclusion, Valiendose dho. Señores  
de todos los Caudales de propios, Excepto los que tocan a Yunta  
p[ro]cion de Posito: Con amplia Comision =

*Ces*  
*P Nueva en Beliz*  
La Ciudad en Vista de lo Manifestado por el Señor D. Alphon-  
so Manresa Texo. Acuerda ordene a D. Pedro Miguel Lopez  
Vanez Texano de Beliz el Blanco a cargo a dho. y dho.  
el Beneficio de la rube recopida en el pozo que allí tiene arrenda-  
do esta Ciudad, de la venda de la mayor Combeniencia como lo  
Ueba Entendido. En atencion ano esta lleno dho. pozo, y ser  
Contingente se deshaga: Y esta Com[un] por arrendam[en]to el abasto  
de este publico en este presente año. Uebando la cuenta y razon  
formal sobre dha. Venta =

*Se traigan danzas*  
*de afuera*  
*que de la de jiramos*  
El Señor Don fran. del Villar Texo. y dho. de los Comisarios p[ro]-  
la feribidad del Santissimo Sacramento: Dio cuenta como con-  
su compañero el Sr. D. fran. Tabier Molina: en escrito por  
Danzas a fortuna y Abanilla para Concluir la octava en  
atencion a haverse ausentado los Titanos que las Componian  
con el motivo de haverse derido dho. con otras con general es-  
candalo para que en su Inteligencia la Ciudad seuelva  
lo que le pareziere: Y haviendole oido dio las p[ro]ci[as] a  
dho. Señores, y acuerda continuen las diligencias de personas  
que Danzen en el Vesto de esta feribidad, y los nuevos pastos que  
se ocasionaren se paguen por el Mayordomo y Inclua  
en la cuenta: Que para en adelante nunca se compongan  
las Danzas de Titanos por los motivos expresados = y se vie-  
quen de afuera al arbitrio de los Cavalleros Comisarios que en ca-  
da uno fueren =

Y veinte y tres  
Salamanca  
Juan de  
Don Pedro Juan Calderon

